

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, Trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	050013103002201601018
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	CARLOS QUINTERO Y OTRO
DEMANDADO	HASSAN FARES AL MIN
PROVIDENCIA	AUTO 1862V
DECISIÓN	Ordena agregar y pone en conocimiento

Se ordena agregar al presente expediente y se pone en conocimiento la respuesta de la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Santa Fe de Antioquia, con relación al registro del acto administrativo desembargo, el cual debe seguir una directriz dada por dicha oficina, para ellos poder tramitar el documento debe cancelar un valor dentro de los dos meses siguientes a la radicación del oficio

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

4-v

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

Juez (firmada digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.